



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN RELACIÓN
CON LA ACREDITACIÓN DE NIVEL DE INGLÉS PARA LA
PRUEBA DE LENGUA INGLESA. CONVOCATORIA. 03/23
TÉCNICO EN COMUNICACIÓN INTERNA Y DIGITAL**

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

18 de julio de 2024

Aquellos aspirantes que, de acuerdo con el apartado 6. Especialidades prueba lengua inglesa - fase oposición de las Bases específicas de la convocatoria, quieran obtener puntuación adicional por tener certificación de idioma superior a la requerida, deben enviar a través de registro electrónico en el plazo máximo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente de publicación de esta resolución, copia de la titulación dentro de las previstas en el Anexo I de las bases de la convocatoria.

Aquellos aspirantes que no envíen la titulación solicitada no recibirán puntuación adicional. Lo anterior no exime de la obligación prevista en el apartado 6. Especialidades prueba lengua inglesa - fase oposición de las Bases específicas, de enviar la copia auténtica del título para aquel que resulte adjudicatario de las plaza convocada.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

Gloria Caballero Núñez

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico